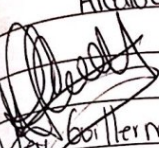
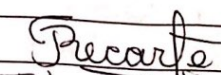
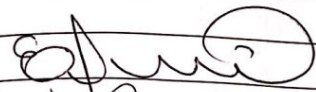


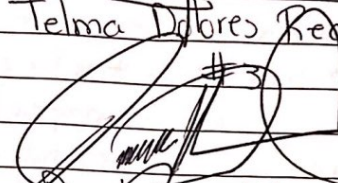
Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal


Santiago Ventura Muñoz
#1

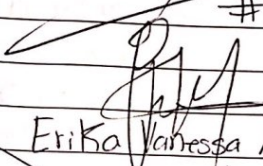

Asley Guillermo Cruz Mejia
#2

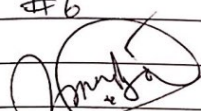

Telma Dolores Recarte
#3

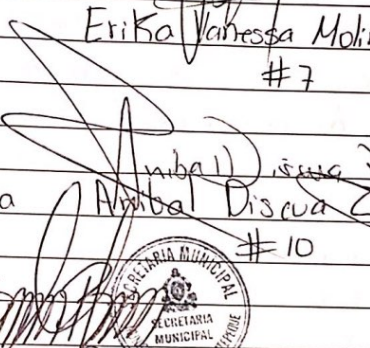

Efraim Aguiles Pereira Sabillon
#4


David Omar Valenzuela D.
#5


Carlos Luis Reyes Flores
#6


Erika Vanessa Molina Gomez
#7


Napoleon Mendoza Alcantara
#8


Anibal Disva Zepeda
#10


Karen Elisa Recinos Miranda
Secretaria Municipal

Acta # 20

Seccion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Sigütepec, Departamento de Chiapas, reunidos en el Salon de Usos Múltiples de esta alcaldia, en fecha nueve (9) de Julio del año 2020, siendo las 9:23 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreño.- La asistencia de los Regidores: Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dolores Recarte, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara y Anibal Disva Zepeda.- Presente el Comisionado



Municipal Freddy Mejía.- Por ante la suscrita
 Alcaldía Municipal de la Fe:-
 Agenda.



Capitulos
 1. Compilación del Quorum
 2. Oración a Dios
 3. Apertura de la Sesión
 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
 5. Visitas: 5.1.- Participación de miembros de la asociación de transporte unido de Sigatoka que ATRUSI
 6. Ampliación por ingresos extraordinarios
 7. Presentación de informe Unidad Cond-19 CODEN
 8. Aprobación de acta de evaluación de oferta económica, legal y recomendación de adjudicación concurso privado MDJ/Nº 01-2020. Plan Director de Saneamiento fase Plan de Inversión para el casco urbano de la ciudad de Sigatoka que
 9. Brote de plaga en el bosque de Calanterique
 10. Problemática del manejo de residuos hospitalarios en la ciudad
 11. Nombramiento de Secretario (a) interino para el Programa de recuperación del Entorno Ecológico por Sigatoka que.
 12. Aprobación de Dominios Pleno
 13. Asuntos Varios
 14. Correspondencia
 15. Cierre de la sesión

Desarrollo

Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco comprobo el Quorum para la sesión La oración a Dios fue realizada por la Regidora Erika Vanessa Molina Gomez, dando inicio a la sesión siendo las 9:23 a.m
 Cuarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda La Agenda fue aprobado sin ninguna modificación
 Quinto: Visitas: 5.1.- Participación de miembros de la asociación de transporte unido de Sigatoka que ATRUSI: Miembros de ATRUSI se hicieron presentes



a sesión de Corporación con el objetivo de solicitar autorización para que como transporte urbano el urbano se comience a operar, se procedió a la presentación del protocolo de Bioseguridad mismo que va dirigido a SINAVER, CODEN y Corporación Municipal, se procedió a darle lectura íntegra y se explico detalladamente los objetivos como el procedimiento a seguir al momento de operar una unidad de transporte.- Explicaron que como gremio son de los mas perjudicados, es por el cual de la solicitud.- Cada miembro de ATRUSI explicaron su condición.- Ya se han hecho acercamiento con la Lic. Valenzuela quien es la encargada de representar al IHHT aquí en el Municipio.- La Corporación Municipal en pleno explica que esta autorización solamente la puede dar SINAVER y el IHHT, la Corporación Municipal una vez que se tenga esta autorización sin dudarlo apoyara en que se apertura las operaciones, previa autorización de estas instituciones.-

Sexto: Ampliación por ingresos extraordinarios.- El Ing. Cienzo Flores, jefe del Departamento de Contabilidad y presupuesto presento los siguientes ampliación por ingresos extraordinarios por la cantidad de un millón seiscientos veintiocho mil quinientos y ocho temperas con quince centavos (L.1.623,058.15) que se describe de la siguiente manera:

Ampliación por ingresos extraordinarios		Valor
Código	Descripción	
119-89	Otros derechos Municipales	L. 1.623,058.15
TOTAL		L. 1.623,058.15

Ampliación Presupuesto de gastos Gastos de funcionamiento		Total
Código/Proyecto	Descripción	
01-01-2541-111	Informática y Sistemas Autorizados Servicios Municipales Generales	L. 73,000.00
01-01-2631-111	Imprenta publicaciones y reproducciónes Administrativas Vicios Municipales Generales	L. 45,000.00



01-08-2021-11	Utiles de escritorio y enseñanza/Administración (compras y suministros)/Servicios Municipales Generales	L. 75,000.00
01-08-2021-11	Imprenta/publicaciones y reproducciones/Tesorería	L. 50,000.00
01-08-2021-11	Comisiones y gastos bancarios/Tesorería/Servicios Municipales Generales	L. 25,000.00
01-14-14-11	Saludos de empleados de emergencia/CODEM/Servicios Municipales Generales	L. 50,000.00
02-08-2021-11	Gast. Rastro Municipal/Servicios Municipales Generales	L. 25,000.00
04-01-1221-11	Jornales/Unidad Ambiental/Des. Bot y conservación M. Ambiental	L. 75,000.00
06-01-3431-11	Utiles y neumáticos/Unidad Ejecutiva/Infraestructura Municipal	L. 50,000.00

Total = = = = L. 470,000.00

- Ampliación a presupuesto de egresos/Inversión Municipal/Catálogo/Proyecto/Fondo

06-01-3511-11	Descripción	Total
Disminución de cuenta a pagar comercio corto plazo/Infraestructura Municipal	L. 553,000.00	
03-01-5731/21-11	Subsidios a hot. Cultural y Sociales sin fines de lucro/Programa todo por la RIZ (Reintegración Ciudadana) Ley 1411	L. 600,000.00
	Signat. repare	

Total = = = = L. 1,153,000.00

- Ampliación discutida este punto la Corporación Municipal acordó aprobar de satisfacción inmediata la ampliación por ingresos extraordinarios anteriormente presentada.

Septimo: Presentación de Informe Unidad Corporativa CODEM: El Neumólogo Marquez explica que actualmente se tiene gran problema ya que los informes



de los resultados de los PCR por parte del laboratorio de virología tiene un retraso de aproximadamente veinte días. Recalco que no se puede estar dependiendo de esto por que si nos enfocamos en estos informes el Municipio no estaría actualizado en el tema de contagios del virus. Se deben de ver los ejemplos de otros países donde ya se está superando el virus cual fue el método utilizado e implementarlo en el Municipio o a nivel Nacional. Continuo expresando que debemos seguir implementando el distanciamiento social para evitar la propagación del virus, la movilidad debe de ser frenada ya que se está viendo demasiado comercio y personas circulando y la causa de contagios va hacia arriba. Los hospitales y áreas públicas y privadas ya están colapsando es por eso que debemos quedarnos en casa. Se propone que para ver la realidad del Municipio se hagan pruebas rápidas con el apoyo del Centro de Salud Gustavo Boguin en los Barrios, se dice que en el Municipio de Sigüetepéq se están citando más de mil casos pero todavía no se han comprobado. El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Palheiro agradece a la Unidad Ejecutiva por el informe y expresa que como Alcalde se están haciendo varias gestiones para apoyar en mano a la unidad de igual forma la Corporación apoyo aprobando fondos. Se informa que el Policlínico sigue en inspección para que se pueda equipar y habilitar para atención a la población. De igual forma se están identificando otros lugares para posible atención de pacientes COVID, como por ejemplo las instalaciones donde estaba ubicado el SAMU este es un lugar idóneo pero se están haciendo las gestiones y esperamos buenas noticias. El Regidor Atty Guillermo Cruz Mejía como encargado de la comisión de Salud expresa que lastimosamente en acciones de logística estamos mal, también estamos mal por que en el Centro de Salud Gustavo Boguin además se está combiando con un lenguaje de exigencia, debemos adaptarnos a las necesidades y buscar el mecanismo de ayudar



ya que es mucha la población que no puede pasar una clínica, si se habilita en lugar debemos de equiparlo de insumos para tratar los pacientes si no en nada estamos. Se deben de hacer llamadas y gestiones para tener mas apoyo en logística como insumos. Lo que la Unidad COVID-19 sugiere es disminuir la movilidad de la población. La Lic. Mariela Olivia Pereira encargada de Salud en el Municipio expresó que a pesar de todos los talentos y competencias que se tienen se ha estado trabajando muy fuertemente el trabajo en los barrios se tiene que intensificar para seguir deteniendo el virus y esto hace que no se siga propagando. Explico en el Centro de Salud De Sanguatá se están tratando desde horas donde se está atendiendo a muchas personas con sintomatología respiratoria pero no todos están llegando, muchos se están quedando en casa, es por eso la importancia de los abordajes epidemiológicos para seguir identificando los focos de contagio. Lastimosamente una de las falencias que se tiene es que no hay un sitio específico para atender a pacientes con el virus, se necesitan insumos tambien estamos mal en logística, necesitamos mas vehículos para hacer las visitas de seguimiento. Se hace la solicitud a la Corporación para que haga sus gestiones y como Region tener una respuesta. Lastimosamente hay muchas instituciones publicas y privadas pero no han apoyado. Lastimosamente El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco sugiere se les envíe una nota a todas las instituciones de salud para solicitar apoyo en logística como insumos. Continúa expresando que como Corporación se aprueba el presupuesto para compra de insumos de los cuales se debe ir a la Region Sanitaria Departamental No.3. La Corporación Municipal Agadeiro por el informe preliminar donde expresaron que se estaba apoyando con la compra de tanques de oxígeno con su respectivo manómetros, mascarillas, pruebas rapidas, otros



otros insumos, como en gestión de logística para atender pacientes covid-19. El Municipio expresó que este tipo de informe son muy importante para la sociedad. Expuso que se presentara una propuesta ciudadana para reubicación de venditores ambulantes. De igual forma solicito un informe de todos los gastos que COBEN y Unidad COVID-19 están teniendo como se están utilizando los fondos y sugerir que esto siempre este en el portal de transparencia. En otro punto es sobre la liquidación de los dos millones de tiempos que se aprobaron para compra de viveres que solicitamos poder verlo. Y de igual forma hay una moción que fue aprobada para que los proyectos se deliberosen hasta nueve años y se está viendo que ya se están haciendo varios proyectos es por eso la solicitud. El Alcalde Municipal explico que se deben de dar respuesta a solicitudes de la sociedad y que son de urgencia, no se puede enfocar solo en el virus tambien es de darle prioridad a otras cosas y para explicación muchos de los proyectos que se están terminando son de los que quedaron inconclusos durante la emergencia de la pandemia, hay emergencia del Municipio que hay que dar respuesta. Expuso que cualquier información están en los Departamentos de Contabilidad y Administración. Lastimosamente hay tantas necesidades y no se pueden cubrir por que no hay ingresos en la Alcabala. Se expuso que toda esta situación cambie y todo vuelva a la normalidad. Invito a toda la población ha ser rectoras del proceso. Trabajar y darle seguimiento. Orden: Aprobación de acta de evaluación de oferta economica legal y recomendación de adjudicación concurso privado ADS/01-2020. Plan Director de Saneamiento fase plan de inversion para el casco urbano de la ciudad de Siquipaque. Amplante de desarrollo este punto y basados en el analisis economico, tecnico y legal que la comision de estudio y evaluacion, como en la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Unidad Desconcentrada hacia de Siquipaque. La Corporación Municipal ACUERDA aprobar de ratificación inmediata.



449
 Autorizar el Concurso privado- ADS/Nº 01-2020
 Plan Director de Saneamiento Fase Plan de
 Inversiones para el casco Urbano de la ciudad
 de Siguatepeque, Departamento de Comayagua
 a la empresa Consorcio Seineu-Geoconsult
 y autoriza al Gerente General firmar el contrato
 correspondiente.

Noveno: Brote de Plaga en el bosque de Colanterique.
 Considerando: Que el Ingeniero Santiago Lopez jefe
 de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) realiza una in-
 tervención sobre la problemática que se vive en el
 bosque de Colanterique por la afectación con plaga
 del gorgojo descortezador. Mencionó que los árboles
 han estado presentes de hace más de 7 años,
 pero el mayor brote fue hace cuatro años cuando
 atacó todos los bosques de Honduras. Considerando:
 Que el bosque de Colanterique es uno de los polí-
 nos de la ciudad de igual forma es una zona
 productora de agua ya que en él se encuentra
 cuatro pozos perforados, mismos que están en funci-
 ón. Considerando: Que en el último mes ha habido presen-
 cia de una nueva plaga de gorgojos; misma que está
 dañando el bosque principalmente en la parte inter-
 na, cosa que ataca la base y la raíz de los árbo-
 les. En ese sentido el Instituto de Conservación Fo-
 restal (ICF) y el Colegio de Profesionales Forestales
 de Honduras puso a la disposición un equipo de
 especialistas primeramente para evaluar y luego
 plantear una alternativa para dar tratamiento a lo que
 ya está plagado. Considerando: Que El Ingeniero
 Santiago Lopez expresó que lo que más preocupa es
 que la plaga está dañando la plantación que tiene 2-3
 años, ya se han identificado varios árboles sobre-
 maduros además realizó un mapeo y un inventario de
 lo que son los árboles sobre maduro para comenzar con
 su conservación y evitar todo tipo de plaga. Conside-
 rando: Que lo Ingeniero Nahemi Romero representante



del Instituto de Conservación Forestal (ICF) expresó que
 de plaga está afectando al bosque, explicó que la plaga
 ya tiene más de dos meses, pero para estar seguros
 se tuvo que hacer una inspección y ver que es lo que
 está sucediendo y cada día que pasa de no hacer
 un tratamiento a los árboles. En su intervención ma-
 nifestó que hay más de 85 árboles plagados, los cuales
 fueron costados, descortezados y fumigados en el sitio.
 La Ing. Romero mencionó que el problema de los bro-
 tes del gorgojo descortezador se asocia con el estrés
 hídrico que pasan los bosques en la época de verano.
 Además mencionó en su intervención que la plaga del
 gorgojo descortezador no solo está en el bosque de
 Colanterique si no también en otras zonas del Mu-
 nicipio de Siguatepeque, por lo que es tiempo de
 buscar soluciones. La Ingeniera Nahemi Romero men-
 cionó que se realizó acercamiento con el encargado de
 la UMA para empezar lo más pronto posible a darle
 tratamiento a esta plaga como a la zona afectada.
 Además la Ing. Romero realizó un análisis sobre los
 árboles maduros que tiene el bosque de Colanterique
 y como se puede empezar a dar tratamiento para
 empezar a darle seguimiento como Instituto de
 Conservación Forestal (ICF) para ello se requiere que
 el Propietario del inmueble autorice al ICF para
 analizar y darle trámite para el aprovechamiento de
 la madera plagada. El Comisionado Municipal Freddy
 Mejía expresó que previo a tomar una acción en este
 tema se informe a la Corporación de lo que se hará
 ya que en los últimos años este bosque ha sido
 sumamente afectado y lo que se quiere es que no se
 siga destruyendo y ver el destino. El Regidor Nephron
 Mendoza Alcantara expresó que una vez escuchado el in-
 forme de la Ingeniera Nahemi Romero representante del
 Instituto de Conservación Forestal (ICF) es de darle segui-
 miento lo más pronto posible a este tema ya que se
 está a tiempo de no seguir cortando los árboles si



domándole un tratamiento. Además presenté memoria para autorizar al alcalde limite solicitud de aprobación para dar trámite técnico y legales a los bosques de árboles plagados que han quedado estibados o apilados en el bosque la cual fue acordado por la Regidora Anibal Discua Lopez y aprobada por unanimidad. Sobre el tema de los árboles sobre maduros que aun quedan en Calantrique y derivado de la exposición de la Ing Romero, después de una amplia discusión de este punto, la Corporación autoriza al Ingeniero Santiago Lopez como jefe de la Unidad de medio ambiente haga el acercamiento con el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y con quien responda a presentar solicitud de un análisis en la parte técnica sobre el remanente de los árboles sobre maduros y que el ICF recomiende lo mas viable de hacer con los árboles o bosque sobre maduro. El dictamen o analisis de ICF y de las otras instituciones a quien se lo solicite opinion, debe ser remitido por escrito a la Corporación para tomar una decisión y como verdaderos esten todos los actores relacionados con el tema ambiente.

Decimo: Problemática del manejo de Residuos Hospitalarios en la ciudad: Dentro de este punto via zoom el Ing Walter Lobo estuvo participando donde presente documento por el problema de recolección de desechos hospitalarios, hicieron presentación de imágenes de lo que se está viviendo con este tema. El Ing Santiago Lopez encargado del tema Relleno Sanitario explico que con lo que se está viviendo en esta pandemia y esta problemática tenemos un foco de contaminación muy grande, lastimosamente no se tiene la cultura de clasificar los desechos y cuando se ha la recolección los mas afectados son los que preparan, volques etc., quienes estan altamente expuestos a esta situación. Ha inicios de la pandemia se aprobó una ordenanza relacionado con



los residuos hospitalarios, sobre mencionar que la Corporación, ni la empresa que brinda el servicio de recolección de basura y traslado de desechos sólidos tienen la responsabilidad técnica ni legal de recolectar residuos hospitalarios mucho menos de disposición final. El Reglamento de este servicio habla claramente de coordinación nada mas. Queda claro que si en el predio del relleno sanitario queda espacio perfectamente se puede brindar al servicio adaptandolo a la necesidad e incluso si se leviera el equipo y la logística para el transporte exclusivo de residuos infecciosos la Municipalidad podría perfectamente brindar el servicio y cobrar a quien lo utilice. Continuo explicando que la Corporación en si ya como la primera medida que fue la ordenanza municipal. El objetivo de esta participación es ponerlos en alerta lo que se está viviendo en medio de la pandemia, como se está manejando los residuos hospitalarios dentro de la ciudad de Sigüalpa. El planteamiento debe ser claro y contundente sobre las medidas a tomar como municipalidad las cuales ya estan en la ordenanza, recordemos que como Municipalidad sobramente estamos obligados a tratar residuos ordinarios. Este servicio de recolección de residuos hospitalarios tambien puede ser un servicio privado. La Regidora Telma Dobres Recarte expreso que como propuesta seria bueno que via zoom se tenga una reunion con toda la Corporación junto con el Ing Lobo para hablar sobre este tema tan importante para la ciudad. El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que este es un tema de suma importancia por lo que sugiere que se le de el pensamiento correcto de las acciones a tomar, trabajar, realizar las planificaciones correctas. El Regidor Asly Guillermo Ruiz Mejia expreso que todos debemos estar en la reunion ya sea presencial o virtual via zoom para que entendamos el gran problema que tenemos con este tema al cual se le debe de dar gran pensamiento

La misma reunion puede participar representantes de las diferentes clinicas y hospitales de la ciudad ya que se piensa que no han recibido la ordenanza como medico o dueño de clinica.- El Ingeniero Santiago Lopez expresa que esta reunion debe de ser lo mas pronto posible, explicando que se estará compartiendo los documentos para que en el momento de la reunion todos esten informados del tema.

Observo: Nombramiento de Secretario (a) interino para el programa de Recuperación del Entorno Ecologico para Siguatepeque.- La Corporación Municipal dio por recibido nota enviado por representantes de la Unidad Técnica Ejecutora Programa Recuperación del Entorno Ecologico de Siguatepeque, representados en este momento por miembros de la Cámara de Comercio e Industrias de Siguatepeque (CCIS) como la Universidad Nacional de Ciencias Forestal (UNACIFOR), donde se le nombra una persona de la Corporación Municipal para que ostente el cargo interino de secretario en el Programa Recuperación del Entorno Ecologico para Siguatepeque. Ampliamente discutida esta nota la Corporación Municipal acuerda que espere que el Congreso Nacional nombre a la Municipalidad de Siguatepeque como parte de la Unidad Técnica Ejecutora Programa Recuperación del Entorno Ecologico de Siguatepeque y que por los momentos solamente estará como observador.

Decree: Aprobación de Dominios Plenos.- Luego de una breve explicación por parte de los Ingenieros Mario Molina y Edgar Velaquez como equipo tecnico del Departamento de catastro sobre el cobro en las adjudicaciones como en las elevaciones a Dominio Pleno la Corporación Municipal por unanimidad y de ratificación inmediata acuerda aprobar el siguiente listado en Dominio Pleno

MUNICIPIO DEL SOLICITANTE		AREA	AREA	NO. DE APPLICACION	DESC. DEL APPLICACION	UBICACION	TIPO DE DOMINIO	FECHA
1	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
3	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
4	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
5	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
6	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
7	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
8	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
9	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
10	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
11	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
12	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
13	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
14	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
15	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
16	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
17	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
18	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
19	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
20	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
21	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
22	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
23	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
24	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
25	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
26	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
27	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
28	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
29	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
30	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
31	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
32	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
33	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
34	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
35	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
36	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
37	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
38	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
39	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
40	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
41	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
42	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
43	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
44	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
45	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
46	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
47	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
48	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
49	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
50	ALCALDE MUNICIPAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

Observo: Ajustes Varios.- El Regidor Santiago Ventos Muñoz consulta sobre el pago a los marcos ya que varias personas se han comunicado para ver cuando el pago se paga y manifestaron que van sobre tres meses.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se están esperando la transferencia de Gobierno para poder pagar de igual forma se está pendiente con los subsidios de los pacientes renales de diabéticos entre otros ayudas que se dan pero que se ha atrasado por la emergencia que se está viviendo.- 2 El Regidor Abel Guitierrez Cruz Mejia solicita al Alcalde Municipal que autorice a quien corresponda identificar fondos para realizar PCR si algún miembro de la Corporación lo requiere, de igual forma haga el acercamiento con el encargado del IHSS de esta ciudad de Siguatepeque para estar preparado con uno o dos ventiladores si se llegara a necesitar.- 3 El Ingeniero Lorenzo Flores solicita que el CODEM de la Unidad Urbana presente plan de trabajo para ver como sera la distribución de los fondos anteriormente aprobados.- 4.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco junto con el Regidor Amibal Rosa Zapata informaron que como parte de la Junta Directiva de Aguas están haciendo gestiones para que venga una ayuda para ejecutarlos en proyectos referentes a Aguas de Siguatepeque como en el Plan Director de Saneamiento. Se han cuatro millones de dólares que la Cooperación



Sigüalpa como el Banco Mundial apoyara de esta manera para el tema Agua. - 5 El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco informo que se esta haciendo todo lo posible para obtener el edificio donde funcionaba el SANAM y a que es idoneo para lo que queremos implementar allí, el Regidor Anibal Dávila Zepeda expuso que para que podamos adquirir ese edificio debemos hacer un acuerdo con la Corporación en pleno solicite las instalaciones físicas del predio en mencio para que pade a ver parte del patrimonio del Municipio de Sigüalpa. - 6 - El Regidor Anibal Dávila Zepeda expuso que con el tema de los Mercados como sabemos que ya abrieron y que tuvieron mas de tres meses cerrado y ahora hay hecho acercamiento para ver como serán los pagos de arrendamiento, debemos de analizar y buscar una salida, sugiero se conforme una comisión y junto con la asesora legal y representantes de los tres mercados se busque la mejor opción, por que hay que entender que el comercio en el mercado permanece cerrado y no han habido ingresos. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expuso que este es un tema donde toda la Corporación Municipal estara de acuerdo en no cobrar ya que han estado cerrado mas de tres meses, lo unico que hay que averiguar por medio del encargado de Contabilidad y el TSC si esto de no cobrar seria un problema para la Corporación. Se procedio a nombrar a comisión para evaluar el tema de pago de arrendamiento de los mercados misma que estara integrada por los Regidores Anibal Dávila Zepeda, Ericka Vanessa Molina y la asesora legal. - 7 - El Regidor Santiago Ventura Muñoz como encargado de la comisión de educación presento informe de las actividades que junto a representantes de la Secretaria de Educación y Dirección donde se ha supervisado si los diferentes centros educativos están laborando desde casa y es



para informar que un 87% de los niños están asistiendo a las clases a diario a través de un celular o televisión. Se agradece a los diferentes empresarios que han apoyado para que las clases sean impartidas por medio de la televisión y esto quiere decir que no se podria el año escolar. - 8 El Regidor David Omar Valenzuela D. presento informe por parte de la comisión que fue nombrada para hacer gestiones con instituciones bancarias por el impacto que la mayoría conoce se hizo el acercamiento con Banco Atlántido y en definitiva dijo que no están interesados y en otra institución que se vio que en finchea y por los momentos se esta en una espera de su respuesta. - 9 Continuo expresando el Regidor David Valenzuela Duarte que presenta en carácter de moción que las proximas sesiones de Corporación sean virtuales, todos sabemos y conocemos como estamos en el tema de la pandemia y debemos cuidarnos. Moción que fue secundada por el Regidor Santiago Ventura y aprobado por unanimidad. - 10 - La Vice-Alcaldesa Alta Adelina Chavez Membrillo informo que estuvo en reunion virtual con el Alcalde Municipal de Amayagac y representantes del programa Euralabor por el tema de la Escuela Taller, se hablo que este proyecto debe de irse a licitación y el programa esta para finalizar el 31 de Diciembre 2020 y lamentablemente no lo que se esta viviendo en el país la Municipalidad no esta en las condiciones de ejecutar este proyecto dentro de la reunion se solicito que den un tiempo para tener Sesión de Corporación e informar en por el cual se esta informando. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expuso que seria una lastima que este proyecto no se realice por lo que sugiero se haga una espera para identificar de donde podemos apoyar como Corporación. - Correspondencia: 1- La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por Junta Directiva del Mercado San Pablo donde solicitan ser reconocidos



del pago de arrendamiento de estos muros que el mismo ha estado cerrado, nota que se remite a la comisión nombrada para tratar el tema de pago de arrendamiento de los Mercados-2 La Corporación Municipal dio por recibido propuesta para la construcción de frutas y verduras por productores y comercializadores locales e informales en la ciudad de Siguatepeque.-3 La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el Mercado San Juan y la remite al Departamento de Justicia Municipal.-4 La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por vecinos del Barrio la primavera misma que se remite al departamento de Ingeniería.-5 La Corporación Municipal dio por recibida solicitud enviada por Agendadura del Barrio.-6 La Corporación Municipal dio por recibido y enviado sobre los Informes Financieros sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos e inversiones ejecutadas correspondiente a los periodos del 01 al 31 de mayo del año 2020, como también Informe estadístico e informe de proyectos.-7 La Corporación Municipal dio por recibido los Informe de actividades del Regidor Napoleon Mendoza Alamilara correspondiente a los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo del presente año 2020.-8 La Corporación Municipal Dio por recibido comunicado enviado por la asociación de punto de Taxis ASOPATAXI donde informa que se nombra una nueva junta directiva.-9 La Corporación Municipal dio por recibido oficio No. 11-2020-001-AMS, enviado por el Licenciado Melvin Machado Pineda Municipal, sobre Informe control concurrente Comarca Sanabria Nacional Covip-4.-10 La Corporación Municipal dio por recibido Informe de actividades mensuales del departamento de Auditoria Interna correspondiente a los Meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año 2020.-



La asesora legal Abg. Martha Gabriela Talbott presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras. **DICTAMEN VISTA:** Para Resolver la solicitud presentada con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinte, por el señor CARLOS ROBERTO VALLE FLORES, en su condición de Presidente Fundación Universidad Metropolitana de Honduras, Asesora Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por el señor CARLOS ROBERTO VALLE FLORES, en su condición de Presidente de la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras, en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, LA EXONERACION DEL PAGO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. - **CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 78 establece: Que pagaran el impuesto sobre industrias, comercios y servicios mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales. **CONSIDERANDO:** Que la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras, es una organización educativa de enseñanza superior y sin fines de lucro, tal como lo establece el artículo 1 de su Personería Jurídica.- **CONSIDERANDO:** Que en relación a lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades, La Fundación Universidad Metropolitana de Honduras no es considerada una empresa mercantil, por lo tanto esta exenta del pago de impuesto sobre industria, comercio y servicio, ya que la misma nace a través de una Personería Jurídica que la eleva como tal a través de la Secretaría General de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y que se encuentra debidamente publicada en el diario oficial la Gaceta en fecha 01 de agosto del año 2001 e inscrita en el Registro de Sentencias bajo el asiento N.84 del Tomo 203 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. en fecha 20 de febrero del año 2002.- **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la ley de municipalidades en su artículo No. 109 establece: Que están sujetas al pago de este impuesto sobre industria, comercio y servicios los que realicen actividades industriales, mercantiles, mineras, etc y en general cualquier otra actividad lucrativa, entendiéndose que la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras no le recae el cobro del impuesto estable que existen el carácter de contribuyente del impuesto sobre industrias, comercio y servicios, las personas naturales y jurídicas, sean comerciantes individuales o sociales, que se dediquen de una manera continua y sistemática al desarrollo de cualquier actividades antes expresadas, con ánimo de lucro, por lo anterior no aplica al caso de la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras.- **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesora Legal considera que el pago de impuesto sobre los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración de estos pagos siempre y cuando esta Fundación Universidad Metropolitana de Honduras no se dedique en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 76 de la Ley de Municipalidades en el 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de los servicios públicos, bonos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente. **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República; 75, 76 de la Ley de Municipalidades, 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del CRITERIO LEGAL, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a la solicitud por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración del Impuesto, Industria y Comercio a la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras, correspondiente al año 2020 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de los servicios públicos por la Municipalidad de Siguatepeque y le correspondan como persona jurídica deberán ser cancelados normalmente - firma y sello ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA.- Ampliamente discutido el dictamen presentado por la asesora legal, la Corporación Municipal acuerdo aprobar el mismo y Declarar CON LUGAR la solicitud de Exoneración del Pago de Impuestos Industria y Comercio a la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras

La asesora legal Abg. Martha Gabriela Talbott presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por el Centro Asistencial de Formación Familiar Integral (CAFFIN). **DICTAMEN VISTA:** Para Resolver la solicitud presentada con fecha diez (10) de marzo del año dos mil veinte, por el señor ANDY GLEN CASTILLO MILLA en su condición de director y representante legal del Centro Asistencial de Formación Familiar Integral (CAFFIN), extremo que consta en el documento de constancia de la Junta Directiva emitida por la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Cíviles (DIRRSAC).

emitida en fecha 21 de Junio del 2019, donde consta que el señor Castillo Milla es el presidente del consejo de la fecha 21 de Junio del 2019 al 16 de enero del 2021. Asesoría Legal emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO: Que de la solicitud presentada por el señor ANDY GLEEN CASTILLO MILLA, en su condición de Representante Legal del Centro Asistencial de Formación Familiar Integral (CAFFIN), la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES TALES COMO INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO Y Bienes Inmuebles CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 78 establece: Que pagaran el impuesto sobre industria, comercio y servicios mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad económica, industrial, minera, agropecuaria..... de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.

CONSIDERANDO: Que el Centro Asistencial de Formación Familiar Integral (CAFFIN), es una institución creada por el Estado es una asociación civil, independiente de los gobiernos locales, con carácter privado y de interés público, apolítica y sin fines de lucro cuyos objetivos contribuyen al desarrollo de la población. Asimismo es una institución aprobada mediante acuerdo por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, mediante Resolución No. 1056-2015 de fecha 19 de agosto del 2015. - **CONSIDERANDO:** Que en relación a lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades, el Centro Asistencial de Formación Familiar Integral que consta en la documentación adjunta que la misma nace a través de una Persona Jurídica que la eleva como tal a través de la Secretaría de Gobernación. Justicia, mediante Resolución 1056-2015 y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Sentencias bajo el asiento No. 70 del Tomo 39 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua en fecha 02 de Diciembre del año 2015. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la ley de Municipalidades en su artículo No. 109 establece: Que están sujetas al pago de este impuesto sobre industria, comercio y servicios los que realicen actividades industriales, mercantiles, mineras, etc., y por general cualquier otra actividad lucrativa, entendiéndose que el centro Asistencial de Formación Familiar Integral (CAFFIN) no le recae el cobro del mismo. **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 109 del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que revisten el carácter de contribuyente del impuesto sobre industrias, comercio y servicios, las personas naturales y jurídicas, sean comerciantes individuales o sociales, que se dediquen de una manera continua y sistemática al desarrollo de cualquier actividad antes expresadas, con ánimo de lucro, por lo anterior no aplica al caso del Centro Asistencial de Formación Familiar Integral, ubicado en Barrio San Francisco Jurisdicción de esta ciudad de Siguatepeque.

CONSIDERANDO: Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud recae los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de impuesto sobre industrias, comercio y servicios y el pago de impuesto de bienes inmuebles. A la vez se hace la observación Integral no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 78 de la Ley de Municipalidades en y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de las tasas de los servicios públicos prestados por la Municipalidad deberán ser cancelados normalmente.

CONSIDERANDO: Asimismo la ley de municipalidades en su artículo 76 inciso ch) establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo.

CALIFICADAS EN CADA CASO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL - CONSIDERANDO: Asimismo el artículo 89 inciso d) del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que: Los centros de Educación gratuita o sin fines de lucro, los de Asistencia y Previsión social y los pertenecientes a las Organizaciones Privadas de Desarrollo, calificados en cada caso por la Corporación Municipal y..... Entendiéndose claramente que los inmuebles pertenecientes a los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia y previsión social quedan exentos del pago del impuesto de bienes inmuebles, cuando pertenezcan a instituciones sin fines de lucro como es el caso del Centro Asistencial de Formación Familiar Integral (CAFFIN), ubicada en el Barrio San Francisco de esta ciudad del Siguatepeque, Departamento de Comayagua, el cual se encuentra inscrito bajo matrícula número 1664800 asiento 1, clave sure 0318-0012-00043 y clave municipal GK310-01-0029. **POR TANTO:** En aplicación del artículo 89 de la Constitución de la República; 76 inciso ch), 78 de la Ley de Municipalidades; 75, 76, 77, 78 inciso ch), 90, 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que es Honorable Corporación Municipal, acceda a la exoneración por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración por el Impuesto, Industria y Comercio y pago de impuesto de bienes inmuebles del centro asistencial de

formación familiar integral, ubicada en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua correspondiente al año 2020 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de las tasas de los servicios públicos que presta la Municipalidad de Siguatepeque, Comayagua y que los correspondientes deberán ser cancelados normalmente. - firma y sello ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA. Ampliamente discutido el dictamen presentado por la asesora legal, la Corporación Municipal accedió a aprobar el mismo y Declarar CON LUGAR la solicitud de Exoneración del Pago de Impuestos de bienes inmuebles e Industria y Comercio a favor del Centro Asistencial de Formación Familiar Integral (CAFFIN).

Desee: Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas de
que tratar se cerra la sesión siendo lo 1:25 p.m.

Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal

Alba Adelina Chirre M.
Vicealcaldesa

Santiago Muñoz
#1

Nelson Guillermo Cruz Mejia
#2

Elma Dolores Becerra
#3

David Omar Valenzuela D
#5

Carlos Luis Reyes Flores
#6

Enka Yonessa Molina Gomez
#7

Napoleon Mendez Alcantara
#8

Abel David Cepeda
#10

Karen Eliza Rincón Miranda
Secretaria Municipal

Acta # 21

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de esta alcaldía, en fecha Jueves 30 de Julio del